



Sullana, 08 de noviembre de 2023

1. REQUISITOS Y PLAZO PARA MATRICULA DE ESTUDIANTES NUEVO 2024 PRESENCIAL, SEGÚN DISPOSICIONES DE MINEDU

INICIAL DE 03 AÑOS

D.N.I. Del Menor.

D.N.I. De los Padres y/o apoderado legal

INICIAL DE 4 Y 5 AÑOS; PRIMARIA Y SECUNDARIA

Ficha Única de matrícula de SIAGIE

Copia del D.N.I. del menor, de los padres y/o apoderado legal.

Certificado Oficial de Estudios.

Resolución de traslado de la I.E. de procedencia.

Foto tamaño carnet (fondo blanco con ropa a color)

Derecho de pago (Boucher de pago)

Constancia de NO ADEUDO de venir de una I.E particular.

REQUISITOS, PLAZOS Y PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE NUEVOS ESTUDIANTES, ASÍ COMO EL NÚMERO DE VACANTES DISPONIBLES

2. PLAZO:

La matrícula 2024 se realiza del 10 de enero al 28 de febrero (salvo excepciones debidamente justificadas por el padre de familia y/o apoderado)

3. PROCEDIMIENTO:

El pago por concepto de Matrícula se realizará en la Caja Sullana. No deberán tener deuda por concepto de la enseñanza del año 2023 o años anteriores. La modalidad de pago es en ventanillas de las oficinas o Agentes de la Caja Sullana. El padre de familia debe brindar el código del estudiante para efectuar el pago de servicios. No se hacen pagos en efectivo a ningún trabajador, bajo ningún concepto del servicio educativo.

Para la matrícula del año 2024, que se inicia *el 10 de enero*, el padre o apoderado debe cumplir el siguiente procedimiento:



3.1.- Evaluación de los documentos para la matrícula

Los padres de familia que deseen acceder a la matrícula deberán enviar a la Secretaria de la I.E y/o a la Secretaría virtual los documentos requeridos para la matrícula 2024. (OFICINAVIRTUAL MDT con WhatsApp 903427305.)

3.2.- Entrevista

Entrevista presencial agendada con el padre o apoderado. Conocimiento de los Lineamientos del trabajo educativo en nuestra Institución Educativa.

3.3.- Presentación del Boucher de pago y firma de los documentos.

Los padres de familia, remitirán el Boucher respectivo, y los datos del estudiante (Apellidos y Nombres completos, grado, nivel educativo y número de celular, correo electrónico) al área de contabilidad de la Institución educativa MDT en los siguientes WhatsApp: 969925870, 945524931 o a la OFICINA VIRTUAL MDT con WhatsApp 949408055.

El padre o apoderado recibirá de manera virtual a través de sus correos electrónicos los siguientes documentos:

- a) Compromiso de Honor 2024
- b) Compromiso del padre de familia/tutor/apoderado del estudiante de inicial de 5 años para la entrega del certificado de tamizaje de hemoglobina.
- c) Contrato de Prestación de Servicios Educativos 2024
- d) Autorización del Uso de imagen

Estos documentos serán descargados por el padre de familia/tutor/apoderado para ser llenados, firmados y colocar huella digital, los mismos que de la firma del contrato. Estos documentos serán presentados por los padres de familia y/o apoderado en la Secretaría MDT (Horario de oficina) o remitidos escaneados, al correo de la secretaria Virtual MDT.

3.4.- Finalización del proceso de matrícula:

Ingreso a la Plataforma educativa virtual y WhatsApp de grado MDT



El padre de familia y/o apoderado recibirá un correo de confirmación de matrícula 2024.

Nota: Para los padres de familia nuevos, la entrega de los documentos del colegio y liberación del SIAGIE de su menor hijo, se les concede 15 días hábiles, después de haber firmado el Compromiso de Honor 2024. La Institución Educativa MDT, basada en las Normas que rigen el año lectivo 2024, no se hace responsable si al estudiante no se le puede matricular por motivos del SIAGIE o documentación de la I.E. de procedencia.

MATRÍCULA 2024

COSTOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS 2024

- MATRICULA 2024 (Estudiantes antiguos)

NIVEL	MONTO
INICIAL	S/ 220.00
PRIMARIA	S/ 220.00
SECUNDARIA	S/ 260.00

- MATRICULA 2024 (Estudiantes nuevos)

NIVEL	Cuota de ingreso	Matricula
INICIAL	S/ 220.00	S/ 220.00
PRIMARIA	S/ 220.00	S/ 220.00
SECUNDARIA	S/ 260.00	S/ 260.00



PROMOCIONES ESTUDIANTES ANTIGUOS

MATRICULA 2024 (*)	MONTO NORMAL INICIAL S/220	MONTO NORMAL PRIMARIA S/220	
SI PRE MATRICULA EN NOVIEMBRE 2023	S/180	S/180	
SI PRE MATRICULA EN DICIEMBRE 2023	S/200	S/200	
SI MATRICULA EN ENERO (2024)	S/210	S/210	

(*) PARA QUE PUEDA MATRICULAR Y ACCEDER A LAS PROMOCIONES DEBE HABER CANCELADO TODAS LAS PENSIONES 2023

(*) LA MATRICULA NO SE DEVOLVERÁ

PROMOCIONES ESTUDIANTES NUEVOS

NIVEL	MONTO NORMAL S/220	Cuota de ingreso	Matricula
INICIAL Y PRIMARIA	SI PRE MATRICULA EN NOVIEMBRE 2023	S/ 180.00	S/ 180.00
	SI PRE MATRICULA EN DICIEMBRE 2023	S/ 200.00	S/ 200.00
	SI MATRICULA EN ENERO (2024)	S/ 210.00	S/ 210.00
SECUNDARIA	MONTO NORMAL S/260	Cuota de ingreso	Matricula
	SI PRE MATRICULA EN NOVIEMBRE 2023	S / 230.00	S / 230.00
	SI PRE MATRICULA EN DICIEMBRE 2023	S / 200.00	S / 200.00
	SI MATRICULA EN ENERO (2024)	S / 240.00	S / 240.00

(*) LA MATRÍCULA NO SE DEVOLVERÁ



*La pensión en la modalidad presencial puede variar de acuerdo a las exigencias de lo que se requiera implementar según las disposiciones del Ministerio de Educación o a la situación económica del país.

Que, la Institución Educativa “Martín Dioses Torres”, ha establecido dos conceptos que han sido precisados a través del presente Reglamento:

- a. La pensión de enseñanza.
- b. La cuota de matrícula.
- c. cuota de ingreso para estudiantes nuevos.

La pensión de enseñanza es el pago que se realiza de forma mensual durante el año escolar a favor del colegio privado por los servicios educativos prestados, en los términos establecidos previamente por el colegio privado, los que deben haber sido aceptados por las familias usuarias al momento de realizar el proceso de matrícula.

La cuota de matrícula es el pago que se realiza con la finalidad de asegurar la inscripción del estudiante durante el año escolar.

La cuota de ingreso es el pago que se realiza al inicio del año escolar una sola vez.

Que, la Institución Educativa “Martín Dioses Torres”, garantiza un servicio educativo transparente y con igualdad de oportunidades para todas las familias, por ello, no pueden:

- a) Exigir pagos adicionales a la cuota de matrícula y pensiones de enseñanza ~~estados~~ ya como ingresos directos del colegio privado.
- b) Cobrar por concepto de matrícula un importe mayor al monto de una pensión mensual de enseñanza.
- c) Exigir el abono de una o más pensiones adelantadas.
- d) Exigir pagos o acuerdos en los domicilios a cargo de algún miembro de la I.E

En caso de no pago de las pensiones (cuota por el servicio educativo)

- La I.E. “Martín Alejandro Dioses Torres”, se retendrá la documentación física o virtual (certificado oficial de estudios) por los periodos no pagados (según ley del MINEDU)
- La I.E. “Martín Alejandro Dioses Torres”, expresa que el contrato por servicio educativo que suscribe con los padres de familia tiene vigencia anual.
- La I.E. “Martín Alejandro Dioses Torres”, no suscribirá nuevo contrato para brindar servicio educativo el año inmediato siguiente 2023 con los padres de familia que hayan incumplido con sus obligaciones de pago de pensiones durante el año escolar 2022, debiendo el padre de familia adoptar las previsiones necesarias para que su menor hijo continúe sus estudios en la I.E. de su elección, sea pública o privada.



Según la Ley de los Centros Educativos Privados – N°26549 – “Artículo 16 .- Los Centros y programas educativos no podrán condicionar la atención de los reclamos formulados por los usuarios ni la evaluación de los estudiantes, al pago de las pensiones. En este último caso, la Institución Educativa puede retener los certificados correspondientes a períodos no pagados siempre que se haya informado de esto a los usuarios al momento de la matrícula. (...)”

5.2 CRONOGRAMA DE PAGOS 2024

El pago del servicio educativo se efectuará en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento el 28 de cada mes, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el 10 de diciembre del 2024.

VACANTES 2024

NIVEL INICIAL			
EDAD	Nro. DE VACANTES	CANTIDAD DISPONIBLE	INCLUSIVA
3 AÑOS	8	Hasta que se agoten	1
4 AÑOS	4	Hasta que se agoten	1
5 AÑOS	5	Hasta que se agoten	1
NIVEL PRIMARIA			
GRADO	Nro. DE VACANTES	CANTIDAD DISPONIBLE	INCLUSIVA
Primer grado	10	Hasta que se agoten	1
Segundo grado	4	Hasta que se agoten	1
Tercer grado	5	Hasta que se agoten	1
Cuarto grado	7	Hasta que se agoten	1
Quinto grado	6	Hasta que se agoten	1
Sexto grado	7	Hasta que se agoten	1



INSTITUCIÓN EDUCATIVA Cap. E. P.
"MARTÍN ALEJANDRO DIOSES TORRES"



NIVEL SECUNDARIA	

AÑO	Nro. DE VACANTES	CANTIDAD DISPONIBLE	INCLUSIVA
Primer año	20	Hasta que se agoten	1
Segundo año	5	Hasta que se agoten	1
Tercer año	6	Hasta que se agoten	1
Cuarto año	6	Hasta que se agoten	1
Quinto año	5	Hasta que se agoten	1

LA DIRECCIÓN





INSTITUCIÓN EDUCATIVA Cap. E. P.
“MARTÍN ALEJANDRO DIOSES TORRES”

